

Ubik Tabaco: la app que utilizará estudio de la OMS en Chile en colaboración con el Minsal y la Universidad del Desarrollo

En noviembre de 2018 se dio a conocer públicamente en Chile la app Ubik Tabaco que utilizará el estudio "Cumplimiento de la legislación sobre entornos libres de humo y publicidad, promoción y patrocinio del tabaco", que impulsa la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El estudio, que se llevará a cabo en 7 países, se ejecuta en Chile con la participación de la Universidad del Desarrollo (UDD) y el Ministerio de Salud (Minsal).

La aplicación permite a las personas monitorear, de forma voluntaria, si se cumple o no con las leyes antitabaco en espacios públicos o cerrados.

La aplicación geolocaliza a la persona que está usando el móvil, quien tiene que marcar el lugar que quiere reportar: si conoce la dirección puede introducirla manualmente. Luego, debe seleccionar el tipo de recinto que es. Es decir, si se trata de un restaurante, transporte, oficina privada o pública, entre otros. En la primera pregunta de la App, se especifica si se trata de un vaporizador o de un cigarro. Luego se selecciona cómo es el lugar que está reportando, por ejemplo, si es un espacio cerrado o semicerrado. También pregunta sobre elementos que pueden indicar que existe algún incumplimiento de la ley, como colillas de cigarro o un cenicero. Por último, se responde si hay un cartel que prohíba fumar o no, ya que por ley tiene que haber al menos uno. Al finalizar la encuesta, se aprieta enviar y la información queda registrada.

Extractado de: Emol.com - <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/11/14/927401/Ubik-Tabaco-aplicacion-permite-registrar-los-lugares-que-infringen-la-ley-antitabaco.html> (recuperado 9 enero 2020)

Ubik Tabaco: La aplicación que permite informar los lugares que infringen la Ley Antitabaco

La App, presentada por la OMS, el Ministerio de Salud y la Universidad del Desarrollo, busca evitar el consumo del cigarrillo en lugares prohibidos.

15 de Noviembre de 2018 | 00:22 | Redactado por Fernanda Fiamengo, Emol.



El Mercurio (archivo)

SANTIAGO.- La Organización Mundial de la Salud (OMS) está preparando el estudio de "Cumplimiento de la legislación sobre entornos libres de humo y publicidad, promoción y patrocinio del tabaco". Dentro de este marco, en conjunto con el Ministerio de Salud (Minsal) y la Universidad del Desarrollo presentaron la aplicación **Ubik Tabaco**.

El trabajo faculta a **las personas para monitorear, de forma voluntaria, si se cumple o no con las leyes antitabaco** en espacios públicos o cerrados. La información que se registra se guarda y posteriormente se revisa.

La aplicación geolocaliza a la persona que está usando el móvil, quien tiene que **marcar el lugar que quiere reportar**: si conoce la dirección puede introducirla manualmente.

Luego, debe **seleccionar el tipo de recinto que es**. Es decir, si se trata de un restaurante, transporte, oficina privada o pública, entre otros.

10 e t f

EL COMENTARISTA OPINA

Ser educador hoy, un desafío mayúsculo

1 0



Gabriel Berenguela

AHORA SE DEBATE



Opción de usar recintos militares para rendición de PSU faltantes al debate. A ti, ¿qué te parece?

312



Estatua del general Baquedano se queda en Plaza Italia. ¿Qué te parece la decisión? Comenta

425



¿Qué opinas del anuncio de Harry y Meghan de distanciarse de la Familia Real para independizarse?

95